## **ACTA DE DIRECTORIO Nº 289**

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 24 días del mes de abril del año 2024 se reúnen en la sede social los Señores Directores y el miembro de la Comisión Fiscalizadora de Petróleos Sudamericanos S.A. ("Sociedad") que se detallan al pie de la presente acta, y se declara abierta la sesión siendo las 10:00 horas.

Preside la reunión el Señor Presidente de la Sociedad, Sr. Pablo Alberto Miedvietzky, quien luego de constatar la existencia de quórum suficiente para sesionar, declara abierto el acto y se somete a consideración de los presentes el siguiente Orden del Día:

## 1. CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA SOCIEDAD:

El Sr. Presidente manifiesta que, atento a que con fecha 11 de marzo de 2024 este Directorio consideró y aprobó los estados financieros de la Sociedad por el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2023, corresponde a este Directorio someter, entre otras cuestiones, los Estados Financieros aprobados a consideración de la asamblea general ordinaria de accionistas de la Sociedad.

Luego de una breve deliberación, la moción resulta aprobada por unanimidad y **SE RESUELVE**: Convocar a los Señores Accionistas de la Sociedad a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 30 de abril de 2024 a las 10:00 horas, en primera convocatoria, en la sede social, sita en Av. Eduardo Madero 900 Piso 24, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina (la "<u>Asamblea</u>") para tratar el siguiente:

## ORDEN DEL DÍA

- 1. Designación de dos accionistas para firmar el acta;
- 2. Consideración de los Estados Contables y demás documentos previstos en el artículo 234, inciso 1°, de la Ley N° 19.550 General de Sociedades, correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2023;
- 3. Consideración del resultado del ejercicio económico. Constitución de reserva facultativa.
- 4. Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora;
- 5. Consideración de las remuneraciones al Directorio
- 6. Consideración de las remuneraciones de la Comisión Fiscalizadora
- 7. Remuneración del Contador Certificante de los Estados Contables del ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2023;
- 8. Designación de Contadores Certificantes, titular y suplente, de los Estados Contables del ejercicio económico que finalizará el 31 de diciembre de 2024;
- 9. Autorizaciones

Acto, seguido, el Sr. Presidente expresa que resulta necesario autorizar a ciertas personas a realizar las gestiones y tramitaciones administrativas relativas a la convocatoria y la celebración de la Asamblea convocada en la presente acta, registros, publicaciones y notificaciones correspondientes, así como para realizar los trámites derivados de las decisiones que se resuelvan en ella. Por su parte, correspondería autorizarlos también para contestar vistas, notificarse y realizar cuantos más actos sean necesarios ante la Comisión Nacional de Valores, Bolsas y Mercados Argentinos S.A., la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, el Mercado Abierto Electrónico S.A., Caja de Valores S.A. y/o cualquier otra entidad de carácter pública o privada, en relación con todo trámite que sea necesario realizar bajo el régimen de oferta pública y listado. En consecuencia, este Directorio designa y faculta a los Sres. Javier Luis Magnasco, Luciana Denegri, Daniel A. Levi, María Victoria Pavani, Felipe L. M. Videla, María Inés Cappelletti, Julián Ojeda, Martina Puntillo, Franco Scervino, Juan Ignacio Pazos, y/o a quien ellos designen para que uno cualquiera de ellos, actuando indistintamente, realice las presentaciones necesarias o convenientes ante la Comisión Nacional de Valores, Bolsas y Mercados Argentinos S.A., la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, el Mercado Abierto Electrónico S.A., Caja de Valores S.A. y todo otro organismo que pudiera corresponder, tomando vista de las actuaciones y teniendo indistintamente la facultad de contestarlas, presentar escritos, solicitudes y recursos, publicar edictos y avisos tanto en el Boletín Oficial de la República Argentina como en el Boletín Diario de la Bolsa de Comercio y en cualquier otro diario y realizar cuantos más actos y trámites fuesen necesarios o convenientes, suscribiendo

a tal efecto la documentación que resulte necesaria.

A continuación, el Señor Presidente informa a los presentes que, en virtud de lo dicho anteriormente en relación con que la totalidad de los Señores Accionistas han comprometido su asistencia a la Asamblea, así como a votar el Orden del Día por unanimidad y atento a lo previsto en el Artículo 237 de la Ley N°19.550 (conforme fuera complementada y modificada), las publicaciones de la convocatoria a la Asamblea no resultan necesarias y, por lo tanto, el Señor Presidente mociona para que se prescinda de las mismas.

En virtud de las consideraciones previas, **SE RESUELVE** por unanimidad prescindir de las publicaciones de la convocatoria a Asamblea previstas en el Artículo 237 de la Ley N°19.550 (conforme fuera complementada y modificada).

Finalmente, el Señor Síndico, deja constancia de la regularidad de las decisiones adoptadas en la presente reunión. No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 10:30 horas.

Firmado:

Alejandro Daniel Miedvietzky - Pablo Alberto Miedvietzky - Julián Nicolás Miedvietzky